

65012
[Signature]

Número de Oficio ASEG/656/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría **Financiera** practicada al **Poder Judicial del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 28 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR SUPERIOR


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- Archivo.
- Expediente

PPCM/OPR/KSG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-673/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa M002 «Administración de los Recursos Públicos»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 13 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**



Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-666/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

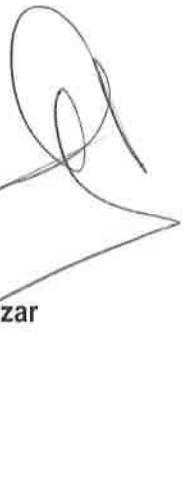
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Cortazar, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 5 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**



Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

65/10
HCCS-17
2018-09-12-17

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-667/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Cuerámaro, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 12 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:
✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-668/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 7 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-669/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de Moroleón, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2017.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 7 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:
✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-670/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Purísima del Rincón, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-672/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»


Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **San Luis de la Paz, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 7 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior


Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-674/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

J. Pérez Salazar
Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Tribunal de Justicia Administrativa, Programa E058 «Tribunal de Justicia Administrativa»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 12 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar
Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:
✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-671/18

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 14 de septiembre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

65106

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de Desempeño, practicada al municipio de **San Francisco del Rincón, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**



Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

Número de Oficio ASEG/648/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

65021
2018-Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria

"2018-Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Abasolo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR**



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR/KSG

65016
H. CONGRESO DEL ESTADO
Número de Oficio ASEG/653/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Atarjea, Gto.**, por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:
 Archivo.
 Expediente

PPCM/OPR/KSG



"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Celaya, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 31 de agosto de 2018, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- Archivo.
- Expediente

PPCM/OPR/KSC



651/2018
Quesada
2018 SEP 14 AM 14:56

Número de Oficio ASEG/651/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de Irapuato, Gto., por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 30 de agosto de 2018, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR/KSG



"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Dolores Hidalgo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR**

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:
 Archivo
 Expediente

PPCM/OPR/KSG



15 de Septiembre 2018
COPIA

65014
[Signature]
Número de Oficio ASEG/652/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **León, Gto.**, por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 31 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- Archivo.
- Expediente

PPCM/OPR/KSG

65018
Oscar
Número de Oficio ASEG/654/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **San Miguel de Allende, Gto.**, por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR**



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- Archivo
- Expediente

PPCM/OPR/KSG

Número de Oficio ASEG/655/2018
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de septiembre de 2018

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Tarandacuao, Gto.**, por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR**

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR/KSG



65020
RECIBIDO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELEGRAMAS
CON SEÑAL DE FECHA
14 SEPTIEMBRE 2018
65020